



En Madrid, a 17 de septiembre de 2024.-

Protocolo de Actuación frente a la Viruela del Mono

Desde **Unión Federal de Policía** hemos presentado a la Dirección General de la Policía en el marco de la sesión celebrada el 17 de septiembre de 2024 por la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial, un **Protocolo de Actuación frente a la Viruela del Mono**:

La Viruela del Mono



La viruela del mono es una enfermedad viral zoonótica, es decir, que **se transmite de animales a humanos**.



Es una enfermedad infecciosa que ha generado preocupación debido a su capacidad de propagación entre humanos.



Los agentes de policía, al interactuar con la comunidad y responder a situaciones de emergencia, configuran un **colectivo con elevado riesgo** de exposición y contagio con este virus.



Además, la Policía Nacional cuenta con **Unidades que trabajan con animales en custodia**, o por su especialidad **pueden entrar en contacto con animales salvajes**, los cuales pueden entrar en contacto con otros animales que pueden resultar ser potenciales portadores del virus.



Con Medidas Específicas para Policías con Riesgo Elevado



Evaluación Individual de los Riesgos del Puesto de Trabajo



Reasignación Temporal de Funciones



Teletrabajo



Policías
Embarazadas



Policías
Inmuno-Comprometidos



Unidades con Animales en Custodia y/o Riesgo de Contacto con animales

El Protocolo propuesto también incluye Medidas preventivas específicas para Policías que desempeñan sus funciones con animales en custodia, o policías con mayor riesgo de contacto con animales potencialmente portadores del virus.



”

*¡Tu salud,
nuestra prioridad !*

“